

se faciente

que habiendo esta casa q. tratada se conduyo
este sabido q. firmada por S.º J.º Lencastre
y q. y el día 21 de Mayo de 1511.

INSTRUMENTO EN VIRTUD DEL CUAL SE OTORGA UN PLEITO DE REPOSICION DE LA CASA DE LA CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS EN VIRTUD DE LA SENTENCIA DE LOS SEÑORES JUECES DE LA REAL AUDIENCIA DE LISIENA

